



DE IBERMARC A MARC 21¹

La Biblioteca Nacional de España y el Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress.

Atendiendo al cambio de formato de IBERMARC a MARC 21 (noviembre de 2007) decidimos hacer algunas propuestas que facilitarían el cambio. El razonamiento que enviamos a la *Library of Congress* (LC) para iniciar el diálogo con las personas responsables fue el siguiente:

En la actualidad en España las bibliotecas utilizan en su mayoría el Formato IBERMARC, versión adaptada del Formato MARC 21. El Formato IBERMARC para registros bibliográficos, de autoridad y de fondos se actualizó en la Biblioteca Nacional de España (BNE) de forma notable entre los años 2001-2004, basándonos en los Formatos USMARC-MARC 21 correspondientes. Se hizo un profundo estudio de los mismos, se tradujeron al español en todos los casos en que fue posible, metiendo ejemplos adaptados a nuestras reglas y a nuestro contexto cultural, lingüístico e histórico.

Pero decidimos no adoptar del todo esos formatos porque carecían de algunos códigos de control, campos y subcampos que para nuestra biblioteca y para otras muchas de nuestro entorno, eran muy convenientes.

En estos momentos, en beneficio de la internacionalización y normalización de registros bibliográficos y de fondos y del control de autoridades, hemos decidido cambiar a MARC 21 aprovechando un cambio en el sistema informático que soporta la base de datos; esto nos supone la pérdida de muchos de nuestros valores antes aceptados.

El hecho de que la Biblioteca Nacional de España empiece a utilizar el Formato MARC 21 favorece su introducción en el resto de las bibliotecas españolas y en algunas hispanoamericanas, tanto para el formato bibliográfico, como para el de autoridades y para el de fondos y localizaciones; teniendo en cuenta, además, que está previsto que la mayoría de las bibliotecas cabecera de las comunidades autónomas redacten cooperativamente con la BNE los registros de autoridad.

Asimismo tiene repercusión en la importación de registros de la Biblioteca Nacional por parte del resto de las bibliotecas españolas.

Los cambios que estamos pidiendo nacen, por tanto, de esta necesidad y se demuestran históricamente. No hemos solicitado todos los que hubiéramos deseado, sino sólo los que consideramos más necesarios, en casi todos los casos imprescindibles. Deseamos por tanto sean lo más receptivos ante nuestras peticiones.

¹ Este texto refunde lo presentado anteriormente en la WEB, anunciando las propuestas aprobadas en 2008, con las propuestas actuales. Es un intento de explicación de la política de la Biblioteca en lo referente al Formato MARC.

Paso de IBERMARC a MARC 21

En septiembre de 2008 se pusieron en la web las **tablas de relación entre IBERMARC y MARC 21** para facilitar el cambio de formato a otras bibliotecas:

<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/EquivalenciasIBERMARC/>

En principio, tal y como se ve en las tablas de equivalencias, las diferencias entre ambos formatos no son considerables, por lo que no darán lugar a demasiadas preguntas.

En julio de ese año se presentaron las primeras propuestas: somos completamente conscientes de que muchas de las que hubiéramos querido introducir no eran posibles por la política de abrir el formato al ámbito internacional y no constreñirlo por motivos de lengua, país, etc.; y por la existencia en la mayoría de los casos de una alternativa de codificación, aunque más compleja. Así, las propuestas relativas a solicitud de códigos propios para España, como los existentes en el Formato IBERMARC, en aquellos campos codificados que no admiten más que una corta serie de valores fueron todas desestimadas. Hemos intentado presentar, previa comunicación con ellos, aquellas propuestas que hubieran podido tener más aceptación.

En el Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, en su sesión de febrero de 2009 en Córdoba, se aprobó una recomendación para que el sistema bibliotecario español pasara a MARC 21.

En este sentido y para ayudar a las bibliotecas que estén estudiando el cambio, se han refundido las informaciones puestas en la web anteriormente, las cuales se presentan a continuación.

Por otro lado, siempre pueden surgir posibles nuevas Propuestas por parte de otras bibliotecas, a solicitar al *Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress*. Se ruega se envíen las mismas a este buzón: info.marc@bne.es, siempre teniendo en cuenta lo comentado en el párrafo anterior.

COMITÉ MARBI de la ALA

Este Comité se reúne dos veces al año, dentro de las dos reuniones que tiene la *American Library Association*, para revisar y aprobar o rechazar las propuestas que se han ido presentando durante el intervalo de las dos reuniones y que previamente han sido revisadas y debatidas entre los miembros del Comité y en el foro correspondiente.

Las propuestas aceptadas aparecen posteriormente en la web, en la página de la LC y se empiezan a utilizar cuando lo consignan en cada una de ellas.

Propuestas presentadas por la BNE en 2008

Proposal 2008-08: Definición del subcampo |z en el campo 017 del formato Bibliográfico y adición del campo 017 completo al Formato MARC 21 de fondos y localizaciones:

<http://www.loc.gov/marc/marbi/2008/2008-08.html>

Aprobada.

Discussion paper 2008-DP06: Codificación de los programas de depósito como métodos de adquisición en el campo 008/07 del Formato MARC 21 de fondos y localizaciones, sigue en estudio.

<http://www.loc.gov/marc/marbi/2008/2008-dp06.html>

Pendiente.

Cualquier información sobre desarrollos MARC se encuentra disponible en:

<http://www.loc.gov/marc/marbi/>

Resto de propuestas presentadas en 2008

Entre los cambios presentados por *Program for Cooperative Cataloging* en el Comité MARBI ALA 2008, de junio, cuyos resultados se pueden ver en la dirección adjunta (<http://www.loc.gov/marc/marbi/list-p.html>) desde el 2/10/08, cabe destacar:

Proposal 2008-07: El campo 440 pasa a obsoleto en el formato bibliográfico.

En este sentido, desde el 1 de enero de 2009 la BNE ha dejado de utilizar el 440, tal y como recomienda la *Library of Congress – Network Development and MARC Standard Office*.

El 440 ha quedado obsoleto, ya están publicadas las modificaciones. Ha sido sustituido por el 490, tal y como puede verse en el enlace que aparece a continuación:

<http://www.loc.gov/marc/marbi/2008/2008-07.html>

Propuestas presentadas por la BNE en 2009

Proposal 2009-02: Definición de nuevos códigos para depósito legal en 008/07 (Método de Adquisición) en el Formato MARC 21 de fondos y localizaciones.

Lo había presentado en la ALA anual de julio/2008 como *Discussion paper* y hubo mucho debate. Se decidió revisarla entera de nuevo y hacer una nueva propuesta atendiendo a los comentarios que se habían producido en esa reunión y en la web. Se llevó como Propuesta esta vez y de nuevo produjo bastante discusión. Ya estaba prácticamente aprobada tal y como había sido preparada, pero al final no admitieron el código **v** para Biblioteca depositaria.

Se pedían dos nuevos códigos:

l – Depósito legal

v – Biblioteca depositaria

Finalmente admitieron:

l – Depósito legal.

Queda así: en el código **d** se pondrán todas las posibilidades, sin definir, como un cajón de sastre, cualquier sistema de adquisición no especificado en esta posición utilizará el código existente, como hasta ahora. Además podrá ser utilizado por todos los que no quieran adherirse al nuevo código (p.e. la British para su adquisición por DL).

Pero quien quiera puede utilizar la nueva posición, **l**, definida expresamente para DL.

No se especificará qué es el DL, puesto que es diferente en cada país y fue el mayor punto de discusión en la reunión anterior.

Proposal 2009-03: Definición del campo 080 en el Formato MARC 21 de autoridades. Fue algo problemático en cuanto a su desarrollo como Propuesta porque tal y como está desarrollado en el bibliográfico parece una signatura topográfica (*call number*), mientras que nosotros lo utilizamos como número de clasificación (*classification number*). Sin embargo fue muy fácil de defender allí y no planteó mayores debates. Está aprobado así:

Bibliográfico:

080 ind. 1 – Tipo de edición

No se proporciona información

0 Edición completa

1 Edición abreviada

Autoridades: se crea el campo nuevo, copia del bibliográfico

Resto de propuestas presentadas en 2009

Gran parte de ellas tiene que ver con el **desarrollo de las RDA**, puesto que están adaptando el MARC 21 al nuevo marco normativo.

<http://www.loc.gov/marc/marbi/list-p.html#2009>

Códigos solicitados a *MARC Code List: PART IV: Term, Name, Title Sources*

<http://www.loc.gov/marc/relators/relasour.html>

embne: nuevo código para las autoridades de materia, que lo diferencia del resto de autoridades, que lleva abne:

Admitido.

Term, Name, Title Sources

The following code is for use in subfield \$2 in fields 600-651, 655-657 (Subject Added Entries/Index Terms) in Bibliographic and Community Information records; field 662 (Subject Added Entry) in Bibliographic records; subfield \$2 in fields 700-754 (Index Terms) in Classification records; subfield \$2 in fields 700-788 (Heading Linking Entries) in Authority records; and subfield \$f in field 040 (Cataloging Source) in Authority records.

* Addition:

embne - Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional de España (<http://www.bne.es/esp/catalogos/autoridades.htm>)

[use after April 19, 2009]

nipo: asimismo se ha solicitado que incluyan el código nipo (Número XX de Publicaciones Oficiales) dentro de la lista de códigos. En breve se encontrará en ella.

Nuevos Documentos de debate (*Discussion papers*)

<http://www.loc.gov/marc/marbi/list-dp.html#2009>

2009-DP01: Codificación de nuevos URIs para valores controlados en registros MARC.

2009-DP02: Definición del campo 588 para Nota de control de metadatos.

2009-DP03: El campo 257 (País de la entidad productora de películas de archivo) del bibliográfico para incluir los materiales no archivísticos.

Probablemente pasarán a prepararse como Propuestas en la siguiente ALA anual.